JURISDICCION

03

DEFENSORIA DEL PUEBLO

INDICE

- **Política De La Defensoría Del Pueblo 3**
- **Programa por Fuente De Financiamiento 40**
- **Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento 41**
- **Programas Por Unidad Ejecutora.....42**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas 43**
  - ***Unidad Ejecutora 30 Defensoria Del Pueblo.....43***
    - *Programa*
      - 16 Defensa De Los Derechos 43
      - 17 Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845.....46

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició a partir de esta gestión un proceso de cambios y desafíos. Una etapa para generar las transformaciones que nos permitan estar más cerca de los vecinos, potenciando nuestro trabajo y la calidad de nuestro compromiso.

El presente documento es el resultado de una labor de reflexión colectiva del equipo de conducción de la Institución, que define los ejes fundamentales que serán la guía para los próximos cinco años de trabajo.

A casi 18 años de la sanción de la Constitución de nuestra Ciudad es oportuno y necesario hacer un balance a fin de estar mejor preparados para lo que viene, pero también para consolidar y ponderar los logros y avances hasta el presente. Así como fue pensada por nuestros constituyentes, la Defensoría del Pueblo debe constituirse como un espacio de referencia confiable y conocido por todos los que viven, trabajan, transitan y disfrutan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, la piedra angular de esta gestión es salir de las oficinas y despachos para acercar la Defensoría a los vecinos y a sus necesidades.

Esta nueva política institucional sostiene los objetivos y metas desarrollados en este documento por cada una de las áreas que organizan y gestionan el trabajo cotidiano del organismo.

A continuación se detallan las acciones ya iniciadas y las planificadas en pos de la materialización de los objetivos institucionales para el próximo período.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Defensoría en la calle

Con el propósito de atender las necesidades y problemas de los vecinos allí donde se manifiesten, la Defensoría inició un proceso de descentralización que potenciará el trabajo vigente en cada una de sus sedes con la perspectiva de establecer

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

representaciones en cada una de las comunas de la Ciudad.

Impulsar, gestionar y proceder a la apertura de sedes de la Defensoría del Pueblo en nodos y/o terminales donde exista afluencia de personas, y en espacio conjuntos con los Centros de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; así como en las sedes comunales.

Promover y proteger derechos

Propiciar el uso de las herramientas jurídicas de protección de derechos que permitan una mayor eficacia en las intervenciones y actuaciones que se lleven adelante. Para ello la Defensoría conformó su propio equipo jurídico, el cual cuenta con el compromiso y el profesionalismo de todos los profesionales de la casa

Participar activamente en las audiencias públicas donde se discutan problemáticas atinentes a la Institución, así como la asistencia a jornadas, eventos, congresos, seminarios y charlas que resulten importantes para fijar opiniones relevantes para las tareas y funciones de las áreas

Aplicar, implementar y desarrollar los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos para la gestión y solución de los reclamos.

Potenciar el trabajo y la calidad del compromiso institucional

Fortalecer el aprovechamiento y desarrollo de las herramientas tecnológicas disponibles tanto para recepción de las demandas y reclamos de los vecinos como para la difusión de derechos, informes, actuaciones e intervenciones que se lleven a cabo en la institución, redefiniendo por completo la forma en que se pueden utilizar las herramientas que la Defensoría del Pueblo tiene para promover y proteger derechos. En este sentido impulsamos la implementación de los siguientes instrumentos:

Sistema integral de atención al vecino para ampliar los canales de acceso (Correo electrónico, Facebook, Twitter, Teléfono, etc.)

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Aplicación para teléfonos inteligentes

Renovación del Sitio Web Institucional

Digitalización del Archivo Documental

Despapelización de la gestión

Certificación ISO 20000 (Biblioteca de Infraestructuras de Tecnologías de Información ITIL)

Promover la concientización y difusión de Derechos y Garantías, a través del diseño de seminarios y jornadas de reflexión sobre las problemáticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dirigidos a empleados y funcionarios del Gobierno local, del Poder Judicial y de la Legislatura; la conformación de mesas de trabajo con organismos públicos externos y organizaciones sociales; la producción de material gráfico y audiovisual; y el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias.

Fortalecer el rol institucional

En virtud de la competencia de iniciativa parlamentaria constitucionalmente otorgada a esta Defensoría, se busca aumentar tanto la participación activa en las comisiones; así como la presentación de proyectos a través de la coordinación de un Bloque de la Defensoría en la Legislatura. En el mismo sentido se arbitrarán los medios para vehiculizar las inquietudes ciudadanas en materia legislativa.

Profundizar los canales de comunicación con los funcionarios de la Administración en defensa de los derechos de los vecinos.

Detectar los casos de derechos vulnerados.

Monitorear programas del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Implementar modalidades de trabajo conjunto, coordinado y de cooperación entre las distintas áreas construyendo equipos de trabajo con discusión transversal, más allá de las responsabilidades jerárquicas.

Impulsar investigaciones, informes y recomendaciones con solvencia y rigurosidad técnica, para influir en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

Estimular la capacitación continua, optimizando los saberes actuales a través de talleres, seminarios, jornadas de discusión.

Trabajar sistemática y articuladamente

Procesar, sistematizar y clasificar las quejas que tramitan en la Defensoría, para la elaboración y difusión de informes estadísticos y geo referenciados que reflejen las actuaciones e intervenciones de la institución.

Generar protocolos unificados para distintos tipos de relevamientos, inspecciones y verificaciones que permitan un abordaje sistémico en cada una de las intervenciones que emprenda el organismo.

POLITICA DE ADMINISTRACION INTERNA

Paritarias

A través de la Disposición N°5/14, se creó, por primera vez, la comisión paritaria abierta y permanente.

Regularización laboral

Con el fin de promover la regularización de las figuras laborales precarias, se estableció la Planta Permanente y la Planta Transitoria en los términos de la Ley 471. Se otorgaron aumentos salariales, así como también incrementos en el beneficio por guardería.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Nueva estructura orgánica

En uso de las facultades que confiere la Ley 3 art. 13, incs. n) y o); y con el fin de perfeccionar el uso de los recursos públicos, incrementar la calidad de la gestión y producir resultados que sean colectivamente compartidos y socialmente valorados, se aprobó la nueva estructura orgánico funcional. Dicha estructura responde a las materias de competencia previstas en la norma citada.

Controles de auditoría

Unidad de Auditoría Interna

Con el fin de examinar de manera integral los procedimientos que se llevan adelante en la Defensoría, teniendo en cuenta la legislación local, nacional y supranacional aplicable a la Institución, la Auditoria Interna ejerce el control de aplicación y recomiende modificaciones.

En este marco se aprobó un nuevo régimen de procedimientos administrativos y de compras.

Unidad de Auditoría Externa

En razón de ser la Defensoría del Pueblo un órgano de control, en vista de profundizar el proceso de transparencia y de rendición de cuentas, se ha implementado una Unidad de Auditoria externa, en cabeza de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Plan de Acción de Modernización

Confección e Implementación del Plan de Modernización

El Defensor ha definido como objetivo estratégico acercar la Defensoría a los vecinos, a través del uso intensivo de la tecnología, considerando la implementación de nuevas tecnologías y reforzando algunas de las utilizadas actualmente.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Tal situación origina la necesidad de elaborar un PLAN RECTOR PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA DE IT a corto, mediano y largo plazo, que permita planificar, presupuestar y priorizar los proyectos necesarios para cumplir con la Estrategia actual y futura de la DPCABA.

Atención de Vecinos

Como mencionamos anteriormente, la atención al vecino será la prioridad de la presente gestión, por ello pondremos todo nuestro esfuerzo en la puesta en funcionamiento de un plan estratégico general que posibilite atender las necesidades y problemas de los vecinos allí donde suceden, para lo cual realizaremos las siguientes acciones concretas:

Apertura de nuevas sedes

Contact center

CRM (Customer Relationship Management)

Integración de aplicación mobile

Digitalización

Digitalización de la totalidad del archivo

Digitalización integral de la gestión de expedientes

Digitalización total del proceso de compras

Implementación de firma electrónica y digital

Gestor Documental

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO
Renovación de estaciones de trabajo (PCs) y Servidores según plan de modernización Portal del Vecino Seguimiento de trámites online Asesoramiento online - chat Gestión de turnos Atenea Off-line Terminales móviles de auto consulta Biblioteca virtual Protección de datos personales Ciudad y Derechos Redes sociales Implementación de Diario Online Implementación de Revista Digital Administración y RRHH Implementación de un nuevo sistema de Administración y Presupuesto Implementación Intranet E-learning: Definición e Implementación del Campus digital

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Soporte Mudanza edificio único. Control de accesos, Datacenter, Comunicaciones.

Definición de plan de Contingencias y Seguridad de sistemas

Definición e Implementación de un Tablero de comando

Soporte observación elecciones 2015

Digitalización

Se firmó un convenio con el Ministerio de Modernización del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la digitalización de la documentación institucional.

Edificio único

Con el objetivo propuesto de unificar en un solo edificio las distintas áreas de la Defensoría se inició una búsqueda del inmueble a través de una publicación en un medio gráfico masivo y de reconocida experiencia en el rubro. Asimismo, por Disposición N° 81 se solicitó la publicación de la medida en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fondo Compensador

Por Acta Paritaria N° 1 del 13 de marzo de 2.014, se acordó la suspensión de la vigencia del Fondo Compensador para Jubilados y Pensionados de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por Disposición N° 107/12. Dicha suspensión fue ratificada mediante acto administrativo pertinente, Disposición N° 41/14.

Sobre el particular se solicitó dictamen a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asimismo informe económico financiero a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

A raíz de ello se encuentra en trámite ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad la acción pertinente tendiente a la declaración de nulidad de la Disposición N° 107/12.

Comisión de elaboración de la Carrera Administrativa

Se encuentra en tratamiento y elaboración, a través de la Comisión creada al efecto la nueva carrera administrativa que será objeto de firma en el marco del primer Convenio Colectivo de Trabajo de esta Defensoría del Pueblo.

Programas nuevos iniciados en el 2014

Programa de Descentralización: Apertura de nuevas sedes

Con el objeto de acompañar el proceso de descentralización institucional de la Ciudad se crean sedes con presencia en las quince comunas porteñas.

A las ya existentes sitas en Monserrat (Venezuela 842), Flores (Carabobo 84); Parque Patricios (Guaraní 242) y Colegiales (Delgado 771), se sumó la Sede Retiro (Puente 1 de la Terminal de Ómnibus-Local 36).

Asimismo se trabaja en la apertura de nuevas sedes en Constitución y Aeroparque; como así también presencia en las sedes comunales con el objeto de dar cumplimiento al plan de descentralización de la institución.

Caminando las comunas: Plaza Palermo Viejo (Comuna 14), la Asociación Civil la Casona de Flores (Comuna 7) y La Boca (Comuna 4).

Bloque Comunas

Con el propósito de seguir avanzado y profundizando el proceso de descentralización del organismo, y la convicción de estar más cerca de los vecinos, la Defensoría comenzará a participar en las reuniones de los Consejos Consultivos de las Comunas de la Ciudad. Este proyecto busca interactuar directamente con los vecinos

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

participantes en dichos consejos, con el objetivo de recabar información de las problemáticas más urgentes y relevantes de cada barrio, de modo de poner la institución a disposición para trabajar juntos.

Programa de Villas

Ofrecer en cada uno de los barrios definidos como prioritarios un servicio de atención integral a la población local orientado a ampliar sus oportunidades para el pleno ejercicio de sus derechos.

Apertura de Sede en la Villa 1.11.14 (Avenidas Perito Moreno y Fernández de la Cruz, Manzana 3-Casa 1).

Se trabaja en la apertura de una sede en la Villa 31.

Mesas de trabajo sobre riesgo eléctrico en asentamientos a fin de dar respuesta inmediata a las problemáticas presentadas.

Luminaria pública en la Villa 31

Charla "Salud mental y consumo problemático de drogas" en el Comedor "Padre Carlos Mugica" de Teófilo Tapia en Villa 31.

Taller sobre monotributo social y ley de trabajadores de casas particulares en el Centro Cultural "Vamos a andar" de Villa 31.

Sede 1.11.14 talleres y asesoramiento de migrantes.

Sistema Integral de Atención al Vecino

Sistema integral de atención al vecino para ampliar los canales de acceso (Correo electrónico, Facebook, Twitter, Teléfono, etc.)

Aplicación para teléfonos inteligentes

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Renovación del Sitio Web Institucional

Redes sociales facebook y twitter

Comunicación y Desarrollo de Contenidos

A fin de instalar las misiones y funciones de esta Defensoría del Pueblo en el ideario popular es imprescindible contar con un mayor de presencia en los distintos ámbitos comunales. Para ello, es necesario contar con los siguientes recursos:

Lanzamiento de nueva imagen institucional

Informes de trabajo

Revista Informe de Trabajo Mayo 2014;

Revista Informe de Trabajo Junio/Julio 2014

Revista Informe de Trabajo Julio/ Agosto 2014

Revista Informe de Trabajo Agosto/Septiembre 2014

Publicaciones

Revista Derechos en Acción

Revista Código Electoral

Constitución Nacional

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Reimpresión del Reglamento de Conciliación y Arbitraje y Registro de Árbitros

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Publicación del Encuentro por los 20 Años de la Convención Nacional Constituyente (en preparación)

Revista y Diario digital (en preparación)

Biblioteca virtual (en preparación)

Campañas

Volantes: Tenés quien te defienda

Desplegables: Polideportivos y Clubes

Trípticos de Emergencias y Contención

Trípticos Día Mundial sin Tabaco

Volantes Requisito Subsidio Enargas

Volantes: La Defensoría en tus Manos

Programas Dípticos "Encuentro por los Veinte Años"

Volantes "Nuestras Sedes"

Volantes "Conectate Seguro"

Programa radial

Bloque Defensoría en la Legislatura

En virtud de la competencia que la Defensoría tiene de iniciativa parlamentaria, se busca aumentar tanto la participación activa en las comisiones así como la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

presentación de proyectos.

En un semestre de gestión se presentaron 12 proyectos de ley. Mismo número que el promedio anual de proyectos presentados según balance 2012-2014.

Apertura ciudadana de la iniciativa legislativa (diseño de herramienta tecnológica)

Creación de Consejo de Mediación, Conciliación y Arbitraje

Profundizar y expandir el desarrollo, la promoción y la administración a fin de garantizar un eficiente y ágil acceso a justicia a partir de la implementación de los Métodos de gestión adecuada de conflictos en los ámbitos de aplicación entre la administración y administrados, entre la administración y organizaciones sociales intermedias en general y en particular en el campo laboral y entre particulares entre sí.

Dirigir los programas, proyectos y/o servicios de Negociación, Mediación, Conciliación, Arbitraje y demás sistemas de acceso a justicia tanto en órbita de la sede central como así en las unidades descentralizadas a fin de optimizar el mayor y mejor acceso de la población en general.

Instrumentar especializaciones en los Sistemas y/o Servicios señalados en el ámbito social, comunitario, familiar, ambiental, sanitario, educativo asistencial, laboral, sindical y organizacional en general, de servicios turísticos y en prevención y reparación de situaciones delictivas y en patologías sociales.

Propiciar acuerdos interprofesionales / intersectoriales entre las organizaciones sindicales, empresariales e industriales referidas a la gestión de conflictos laborales.

Promover e implementar los métodos participativos en cuestiones asociadas al empleo público en el ámbito de la CABA.

Diseñar, conformar y difundir Protocolos de Intervención y de Detección Temprana de Controversias en el ámbito de la ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Difundir a la ciudadanía la aplicación de las técnicas y estrategias alternativas para la prevención, autogestión y transformación de conflictos.

Diseñar planes de acción y/o políticas de intervención frente a conflictos de naturaleza compleja.

Constituir, integrar y participar de manera activa en las actividades de promoción y desarrollo de los métodos de gestión de conflictos desplegados por las redes profesionales.

Mantenimiento de la certificación de las Normas ISO-Sistema de Gestión de Calidad.

Programa Cuadro de Mando Integral

Con el objetivo de intensificar los procesos de evaluación de gestión, así como de establecer vínculos con otras Unidades Institucionales orientadas a analizar la calidad de los sistemas administrativos de apoyo resulta productiva la creación de un Cuadro de Mando Integral (CMI).

Creación del Consejo de Planificación y Pensamiento Crítico

Objetivos y actividades regulares del CPyPC

- Asesoramiento y fortalecimiento de la labor institucional de la Defensoría del Pueblo a través del diseño y la ejecución de planes y programas de trabajo .

- Análisis y evaluación de la gestión interna.

- Realización de estudios y construcción y operación de los sistemas de información para la toma de decisiones y el sustento de las actividades regulares de la Defensoría.

Actividades que importan incidencia presupuestaria para el Ejercicio 2015

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Ciclo de conferencias de actualización

Se encuentra previsto para el ejercicio 2015 el desarrollo de una serie de conferencias a cargo de reconocidos especialistas nacionales e internacionales sobre diferentes problemáticas que afectan a la población de la ciudad de Buenos Aires. Nuestra intención es que, a partir del aporte que puedan efectuar estas personalidades externas al organismo, el personal de la Defensoría tenga a su alcance nuevas herramientas que le permitan debatir críticamente y, eventualmente, alcanzar nuevas perspectivas que coadyuven en la labor cotidiana de la defensa de los derechos.

Unidad de Seguimiento del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Se prevé la puesta en funcionamiento en el ámbito del Consejo de Planificación y Pensamiento Crítico de la Unidad de Seguimiento que tiene como objeto general el efectivo cumplimiento del Protocolo Facultativo con el fin de prevenir maltratos de todos los ciudadanos/as que se encuentren en lugares de detención o de internación, sean de carácter público o privado, que operen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o fuera de ella cuando se encuentren bajo la órbita de alguno de los poderes locales, con los alcances establecidos en el art. 33 de la Ley nacional 26.827 y conforme lo establecido en el Protocolo facultativo en su articulo 4°, incisos 1 y 2.

Constitución del Instituto de Capacitación para el Personal de Defensorías del Pueblo y Operadores de Sistemas de Protección de Derechos y la Base Jurisprudencial de Pronunciamientos de las Defensorías del Pueblo de América Latina, en cooperación con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y una Universidad Nacional.

Programa de pasantías

Ampliar el cupo de pasantes para la contratación de estudiantes universitarios para el nuevo Contact Center.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Revaluar los convenios con las Universidades.

Creación del Consejo de Políticas de Derecho del Trabajo.

Programa "Conectate Seguro".

Programa de investigación sobre la problemática de los jóvenes que no estudian ni trabajan.

POLITICA DE GESTION

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos Sociales

Promover la accesibilidad a los servicios públicos de salud

Desarrollar un diagnóstico de las dificultades de acceso a los servicios en hospitales públicos, centros de salud y efectores de la seguridad social y privada.

Participación de los trabajadores

Estimular la participación de los trabajadores de la salud en la elaboración y defensa de las políticas de salud establecidas en las leyes vigentes. Convenio con el Hospital Garrahan tendiente a la prevención y protección de los niños en situación de vulnerabilidad.

Diagnóstico global de la problemática habitacional de la Ciudad de Buenos Aires

Elaborar Informes que pongan de manifiesto la problemática habitacional de la Ciudad (Cooperativas, conjuntos urbanos, re localización de asentamientos afectados a obras públicas, Problemática "Caídas de altura").

La Defensoría, veedora en el censo de Villa 20 y el predio Papa Francisco.

En cumplimiento de su misión constitucional y funciones, y demostrando el

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

compromiso asumido al iniciar la gestión, ha adoptado un rol activo como veedora del censo mencionado y en la problemática integral del Predio Papa Francisco.

Seguimiento de Programas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Articular Mesas de Trabajo con los actores involucrados del Programa de Recuperación de la traza Ex Au3 y el Programa de Rehabilitación Barrio de la Boca.

Promover programas y políticas públicas

En virtud de las demandas presentadas por los vecinos, generar líneas de recomendación para el diseño de políticas públicas con perspectiva en la inclusión social.

Intervenir presencialmente en desalojos masivos de familias

Acompañar a los vecinos en los procesos de desalojo, brindando asistencia y asesoramiento, previniendo, además, posibles situaciones de violencia institucional.

Desalojo en Villa Luro (Av. Rivadavia al 9300) y Desalojo en Villa Lugano (Predio Papa Francisco).

Presentación del Proyecto de Ley sobre "Subsidios habitacionales a las familias desalojadas en el predio denominado "Papa Francisco" .

Seguimiento del Acceso a la Educación

Potenciar las acciones de la Defensoría del Pueblo en el seguimiento del sistema de inscripción en línea y atender reclamos por la no asignación de vacantes.

Informe técnico "Inconsistencias y errores detectados en el sistema de inscripción en línea del Ministerio de Educación del GCBA".

Monitoreo de las condiciones de infraestructura de las escuelas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Realizar un relevamiento de las condiciones edilicias, seguridad y habitabilidad de edificios escolares de gestión estatal.

Actuación 3991/14 de oficio por derrumbe en escuela de La Paternal

Actuación 3370/14 por filtraciones en una escuela de Parque Avellaneda

Actuación 3370/14. Escuela Media Nº 2, D.E.13, entre otras.

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos Políticos y Ciudadanos

Optimizar los vínculos operativos e institucionales para acompañar los reclamos de los vecinos

Formalizar las relaciones con los entes reguladores de servicios públicos (ERAS, ENRE, ENARGAS), con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (AySA, EDESUR, EDENOR y Metrogas); y con las dependencias gubernamentales intervinientes en la prestación de servicios públicos a cargo de la Ciudad y en particular con el ENTE de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(Convenio de cooperación recíproca con ENARGAS y METROGAS)

Acceso a los servicios públicos

Afianzar y consolidar las gestiones que se realizan para garantizar el acceso e instalación de servicios públicos esenciales (agua, energía eléctrica y en algunos casos gas natural por redes) a personas o grupos desfavorecidos (asentamientos, inquilinatos y pensiones).

Conformación de Mesas de Diálogo con Edenor, Edesur, UGIS, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo con representantes de todas las villas. Mesa de Diálogo AySA.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Impacto Social y Mecanismos de Alerta

Monitorear y analizar el impacto social por la probable quita de subsidios a usuarios de los servicios públicos de gas natural y energía eléctrica y, en menor medida, de agua corriente y cloacas.

Acciones de la Defensoría del Pueblo respecto de los subsidios para el servicio público de distribución de gas natural por redes.

Subsidios de Emergencia y Tarifa Social

Mejorar los mecanismos de obtención de subsidios de emergencia económica para pago de servicios públicos esenciales (Programa Nuestras Familias, Dirección General de Atención Inmediata, Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario) especialmente en casos de personas que habitan casas tomadas, inquilinatos y pensiones, como asimismo respecto de la tarifa social que se gestiona ante el Ente Regulador de Agua y Saneamiento.

Concretar un nexo institucional con la Dirección Jurídica de Protección del Consumidor y profundizar el trabajo coordinado con las Oficinas de Defensa del Consumidor en las Sedes Comunales

Agilizar y/o destrabar las demoras en la tramitación de los sumarios así como también verificar el correcto funcionamiento del sistema administrativo de protección al consumidor y el respeto a los derechos de los consumidores que allí acuden (demoras en la toma de denuncias y/o en la fijación de audiencias, condiciones de atención al público, lugares para la celebración de audiencias, etc.).

Afianzar y optimizar el sistema de gestión y conciliación de reclamos "EN LÍNEA" con las empresas prestadoras de servicios de telefonía fija o móvil (evaluar la posibilidad de formalizar un convenio de "Gestión y Colaboración en la Resolución de Reclamos").

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Mantener y fortalecer el enlace institucional con la AGIP para agilizar la tramitación de los reclamos tributarios.

Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente con iniciativa parlamentaria para promover más Derechos

Analizar e investigar el grado de aplicabilidad y efectividad de los nuevos institutos legales de protección al consumidor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Daño Directo, Trato Digno, etc.), así como efectividad y eficacia de las sanciones y multas que dispone la Autoridad local de Aplicación. Presentación de Proyectos de Ley: "Prohibición de los comercios que posean cabinas de telefonía pública de cobrar por el uso de las mismas", "Prohibición de diferenciación de precios" y " Regulación del Sistema de Trabajo Digno".

Verificar el funcionamiento del Registro Público de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal, y analizar la pertinencia, validez y legalidad de las disposiciones que se emiten.

Seguimiento del Proyecto del Reglamento de Usuarios de Comunicaciones Móviles. Elaboración de una Guía práctica para los usuarios de telefonía celular.

Estudiar, elaborar y proponer reformas legislativas al Código Fiscal y a la Ley Tarifaria, en particular, sobre: a) el régimen de exenciones de ABL, b) los efectos administrativos de la prescripción de deudas tributarias y c) modificación de los aranceles para las licencias de conducir.

Evaluación y monitoreo permanente del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB), para corregir, subsanar y/o señalar aplicaciones arbitrarias.

Cercanía al Vecino y propuestas de políticas públicas

Concurrir a las audiencias de conciliación en los Centros de Gestión y Participación Comunal, asistiendo jurídicamente a los vecinos que acudieron a la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensoría, especialmente en casos de interés social o que estén en juego derechos fundamentales, como medicina prepaga, trato digno, deudas del sector financiero, entre otros.

Profundizar las formas de intervención tanto individual como colectiva en casos de medicina prepaga, tratando de utilizar todas las herramientas disponibles para resguardar el derecho humano a la salud. Intimación al presidente de ADECRA a dejar sin efecto la medida de cobro de copagos a afiliados prepagas.

Concretar medidas para dar solución a los casos sobre imposibilidad de pago de ABL tramitados durante 2013.

Producir los informes finales sobre el pago de los subsidios por las inundaciones del año 2013 y sobre las intimaciones indebidas por infracciones de tránsito mal dirigidas a ciudadanos de otras provincias.

Creación de una Red de Consumidores y Usuarios. Educación para el consumo y formación de capacitadores.

Política de inspecciones

Fiscalización de la autoridad gubernamental de control realizando un monitoreo constante de programas y cumplimiento de la normativa vigente. Se propone analizar información estadística, generar evaluaciones e informes, formular las recomendaciones y acciones administrativas o judiciales pertinentes.

Entre los planes y políticas que se propone fiscalizar encontramos: Plan de Monitoreo Bromatológico en los establecimientos hospitalarios públicos y privados; Programa "Salí Seguro"; focalización del control sobre locales bailables, restaurantes, bares con anexo local bailable y pubs; planes de evacuación e instalaciones contra incendio y condiciones de funcionamiento y seguridad de las conexiones eléctricas de los predios feriales de la Ciudad.

En lo referido al cumplimiento de la normativa vigente se contemplará: legislación

sobre venta ambulante; reglamentación de la Ley 4121 (Actividades Feriales); Registro de Artistas Callejeros; carnavales porteños, corsos, ensayos de murgas; Ley 1166 de venta de alimentos en la vía pública; Ley 2936 de Publicidad en el espacio público, marquesinas y mobiliario urbano.

Creación de mapa de actividades de riesgo por comuna

Clasificación de las actividades por riesgo, cantidad de denuncias y periodicidad de los controles.

Ocupación indebida del espacio público en lugares de gran confluencia de público (Cañitas, San Telmo, Palermo, Caminito, Recoleta, Belgrano y Mataderos).

Promoción del sistema integrado de transporte en el AMBA

Establecer un vínculo institucional con las dependencias gubernamentales, nacionales y locales, para la gestión y canalización de los reclamos.

Analizar, estudiar y proponer medidas y/o soluciones a los problemas que acarrea el transporte de carga y la logística con la que las mercaderías llegan a los comercios y de allí a nuestros hogares.

Desarrollar una investigación que dé cuenta de los avances, retrocesos y/o incumplimientos en cuanto a las mejoras en la calidad y prestación del servicio de subterráneos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (frecuencias, inversiones, mejoras en la infraestructura, etc.).

Pedido de Informe: Aumento de Tarifa de Subterráneo.

Telecomunicaciones

Establecer vínculos institucionales con la CNC y con la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y detectar los principales nudos problemáticos que afectan a los usuarios de las telecomunicaciones.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Analizar y proponer medidas de solución a los casos de falta o negativa de las empresas a brindar servicios de telefonía fija por "zona peligrosa", "falta de disponibilidad técnica", o "zonas no vendibles". Actuación N° 3277/14.

Seguimiento de los avances producidos por el Estado en materia de Inclusión Digital, con un control periódico de las inversiones realizadas en equipamiento. Impulsando espacios de capacitación en escuelas, hospitales, centros de salud, parques y demás espacios públicos.

Continuar y profundizar el estudio y desarrollo de investigaciones tanto de los aspectos de incumplimientos administrativos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de los efectos que pudieran tener las Radiaciones No Ionizantes (RNI) sobre la población.

Jornada sobre Derechos del Consumidor, con la participación de especialistas, académicos, funcionarios y legisladores. Fecha 15 de marzo de 2015 "Día Mundial del Consumidor". Publicación final del evento (digital y en papel).

Programa de Observación Electoral

Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos políticos, con especial atención al sufragio activo de las minorías (extranjeros, discapacitados, privados de libertad y grupos en condiciones de marginalidad y exclusión social) y promover la educación electoral y la participación ciudadana.

Veeduría en las elecciones en La Carbonilla y Playón de Chacarita.

Iniciativa Parlamentaria: Presentación de Proyecto de Ley "Código Electoral de CABA".

Cooperación Internacional: Seminario internacional "Derechos Ciudadanos, Accesibilidad y Observación Electoral" organizado con la OEA.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Campaña de difusión de los derechos políticos y electorales de los extranjeros residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Empadronamiento en el Tribunal Superior de Justicia.

Implementar programas de educación y capacitación electoral focalizados en aspectos clave del sistema político local: comunas, boleta única, primarias abiertas y voto joven.

Actualizar el Digesto Electoral 2014 y elaborar el Glosario de términos electorales.

Proponer un plan a fin de afianzar el trabajo a realizar en la observación electoral de los comicios 2015 tanto en las primarias abiertas como a nivel local y nacional.

Participar como veedores en las elecciones que se realizan en las Villas de Ciudad.

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos

Articulación con organizaciones sociales de Derechos Humanos

Llevar adelante una política interinstitucional de relación constante con organizaciones sociales (Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Movimiento Madres en Lucha, entre otras).

Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos de memoria y patrimonio histórico. Programa Buenos Aires Ciudad con Memoria. Red de sitios de la Memoria

Promover la presencia en el entramado urbano de los hechos históricos ocurridos en la ciudad o en el área metropolitana.

Promoción Humana y Adicciones

Formalización de los protocolos de intervención en el dispositivo "Vecinos en

Crisis".

Probation

Intervenir en el proceso de reinserción social de las personas que cumplen la medida y ampliar a las Organizaciones Sociales la capacitación en el dispositivo.

Construir una Red Pública Integral de Abordaje de la Adicciones que facilite la accesibilidad, amplíe la cobertura y mejore la calidad de los servicios que se ofrecen. Desarrollo y fortalecimiento de los dispositivos comunitarios ubicados en Barrio Mitre (Comuna 12), Bajo Flores (Comuna 8) y Villa Lugano (Comuna 8).

Confección de la Guía de Recursos Para la Atención de Conductas de Riesgo Adictivo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desarrollo de dispositivos comunicacionales relativos a la prevención social de las adicciones.

Organización de charlas, congresos, jornadas, cursos o seminarios relacionados con la problemática de adicciones.

Relevar los consultorios de Cesación Tabáquica en Hospitales Públicos y Centros de Salud Comunales de la Ciudad.

Actuaciones Nros. 2302/13 y 2488/13: Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni".

Libre de Humo

Se inició de oficio, la actuación N° 2689/14 a fin de relevar los locales que incumplen con la Ley 1799 de Control de Tabaco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que prohíbe la publicidad de cigarrillos en kioscos.

Salud mental

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Promover el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas previstas para la protección de las personas con padecimiento mental y/o consumo problemático de sustancias.

Constituirse como Órgano de Revisión de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 con el objetivo de proteger y promover los Derechos Humanos.

Programa nocturnidad

Presencia de la Defensoría en instancias de prevención y resolución de la problemática generada en los espacios de esparcimiento en horarios nocturnos.

Alerta temprana y respuesta inmediata ante emergencias

Integrar los ámbitos de coordinación de servicios de contención psicosocial a cargo de efectores del sector público de salud y con la Subsecretaría de Emergencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de propiciar la mejor respuesta institucional a personas víctimas de situaciones de crisis, emergencias y/o catástrofes.

Visitas programadas a hospitales de la CABA con personal calificado.

Observar, diagnosticar y recomendar propuestas de mejora acerca del desarrollo de los servicios que la Ciudad brinda a socorristas y a vecinos que presenten síntomas de estrés agudo y post-traumático, y sobre los protocolos de actuación. Constituir y administrar un Registro de Expertos en Emergencias.

Brindar servicios de orientación a vecinos expuestos a eventos de naturaleza grave o catastrófica, y reforzar los servicios de contención psicosocial especialmente en caso de insuficiente respuesta de los efectores que tienen a cargo dicho rol.

Seguridad ciudadana y violencia institucional

Cerca de la gente

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Asesoramiento, contención y acompañamiento a víctimas y familiares, formulando en los casos que correspondan, la denuncia penal y activación del procedimiento disciplinario.

Formalización del trabajo en villas, asentamientos precarios y otros barrios, a partir de acuerdos con organizaciones que sean referentes territoriales.

Actuación de oficio

Monitoreo externo de prácticas policiales.

Detección de posibles abusos o situaciones de violencia institucional o por parte de terceros que promueven y/o ejecutan la explotación sexual o laboral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Registro y sistematización de todos los casos de violencia policial y de la información recabada.

Realización de investigaciones sobre aspectos críticos del funcionamiento de las policías y organización de mesas de trabajo con académicos, funcionarios y otros actores para analizar problemáticas vinculadas a la temática.

Monitoreo de Programas y Políticas Públicas

Instrumentación de las políticas adoptadas en el marco del Sistema de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la implementación de las políticas de seguridad adoptadas en el ámbito nacional con incidencia en la Ciudad.

Programa de monitoreo del Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Protección de la niñez, adolescencia, género y diversidad

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Desarrollo del Foro Permanente para la Prevención de las Violencias y la Discriminación: incluye ciclos, conferencias, debates, encuentros, jornadas y talleres itinerantes de prevención de la violencia de género y de distintas formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Garantizar el acceso a la justicia y a los servicios y programas de protección de derechos.

Seguimiento del rol de los medios de comunicación en la promoción de buenas prácticas y acciones de concientización. Creación de un observatorio de los estereotipos de género y violencia mediática.

Investigación y desarrollo de acciones de inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad y consumo abusivo de sustancias (Acuerdo de Cooperación con la Cátedra Libre Interdisciplinaria en Adicciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires).

Evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad de género y defensa de los derechos de las mujeres. Incluye traslados y análisis de los centros integrales de la mujer, refugios y otros dispositivos.

Acompañamiento en las denuncias y reclamos de las personas del colectivo LGBT víctimas de discriminación.

Foro contra las violencias y la discriminación.

Asesoramiento a migrantes

Desarrollo de una mesa interna de "migrantes" que permita fortalecer el trabajo entre las áreas para abordar de un modo más eficaz las situaciones de afectación a los derechos de las personas migrantes en razón de su situación migratoria.

Implementación en los formularios de atención a migrantes de un registro estándar que recabe información sobre un eje temático a fin detectar problemáticas generales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

que afecten a la población migrante, en razón de su nacionalidad.

Relevamiento en la sede Villa 1.11.14.

Talleres de difusión de derechos en distintos barrios de esta Ciudad sobre derechos de las personas migrantes y ante situaciones de violencia institucional.

Atención a personas con discapacidad

Modificación de prácticas discriminatorias vinculadas a normas, procedimientos o prácticas institucionales

Comprobar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad tomando como referencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Ley Nacional 26.378 y siguiendo los Principios de París.

Efectuar el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de accesibilidad (física, arquitectónica y urbanística, comunicacional, informativa y del transporte), rehabilitación, empleo y seguridad social y su correlación con las políticas presupuestarias.

Desarrollar junto al Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un curso sobre la "Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad", dirigido a magistrados integrantes del Ministerio Público, funcionarios, agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personal de la Defensoría del Pueblo y público en general.

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos Urbanos y Ambientales

Generar enlaces institucionales para abordar la problemática de manera integral y articulada

En coordinación con la UOCRA y con los Consejos Profesionales, desarrollar un

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

sistema de alerta temprana respecto de las obras en construcción y la prevención de accidentes en las mismas.

Generar convenios con organismos nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UBA, INTI, UTN, MALBRAN, LEM y otros) para canalizar consultas, en un marco de apoyo recíproco, en temáticas de interés.

Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dar seguimiento, generar recomendaciones, y promover proyectos de ley en temas de alto impacto público como riesgo hídrico, inundaciones y franja costera (Río de la Plata - Cuenca Matanza - Riachuelo), riesgo contaminante, residuos y espacios verdes.

Actuaciones Destacadas: Inundaciones en áreas de la Cuenca del Arroyo Medrano y Contaminación con plomo en el sur de la Ciudad. La Defensoría solicitó ingresar a ACUMAR.

Creación de un sector de "laboratorio y ensayos" que brinde adecuada respuesta a demandas de extracción de muestras y ejecución de ensayos y prácticas de medición específica en la vía pública.

Energías Renovables

Difusión de la Plataforma de Energías Renovables y Terraza Verde instaladas en esta Defensoría.

Funcionamiento de las tecnologías ambientales instaladas: el colector solar térmico, el panel solar fotovoltaico y el generador eólico. Concebidas para aprovechar la energía solar y minimizar el consumo de electricidad y gas de las redes públicas. Con la incorporación del generador eólico a fines del año 2013, se contribuye a demostrar la viabilidad e importancia del uso de energías limpias en un entorno urbano.

Espacio Público

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Realización de informes relacionados con la situación actual del patrimonio de la Ciudad, tanto en lo que se refiere a inmuebles singulares, distritos APH y espacios públicos con valor patrimonial.

Proyectos de Ley: Catalogación de estaciones ferroviarias, Centros culturales, Participación en el CAAP y Catalogación de murales de Juan Batlle Planas.

Impacto de la Obra Pública. Construcción del Metrobus-Paseo Colón en el Casco Histórico. Pedido de informe de la Defensoría.

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos al Trabajo

Defender al ciudadano en el ámbito laboral y social, creando medidas de prevención, seguridad y desarrollo

Fomentar la protección, promoción y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras y de los trabajadores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la legislación nacional y de la propia Ciudad. Presentación de un proyecto de ley para que se prohíba la exigencia de realización o presentación de un test de embarazo.

Promover políticas laborales y económicas para contribuir al emprendimiento y búsqueda de soluciones con el Poder Ejecutivo de la Ciudad, las Comunas y las distintas organizaciones sociales del trabajo.

Profundizar líneas de prevención en tareas industriales, comerciales, escolares y administrativas. Asistencia y asesoramiento a trabajadores de la construcción frente a accidentes laborales.

Desarrollar, fortalecer y consolidar acciones relacionadas con la salud laboral con instituciones del Gobierno y otras. Implementación de acciones vinculadas al Plan de Emergencia de los edificios de esta Defensoría, gestiones con la ART y confección de documentos de trabajo sobre salud laboral.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Concientizar y difundir los derechos laborales en las escuelas del Gobierno de la Ciudad.

Mesa Intersindical para la mejora de las condiciones de trabajo

Trabajar coordinadamente con los sindicatos a los fines de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo, monitoreando los procesos de verificaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sistematizando la información sobre las tasas de siniestralidad.

Relevamientos de riesgos laborales en la Villa 1.11.14; en la Villa 31; en el Hospital General de Agudos "Dr. E. Tornú"; el Polideportivo Costa Rica, según Actuación N° 2128/14; y el Polideportivo Colegiales, según Actuación N° 2119/14.

Planificación Laboral y Normas

Elaborar propuestas de políticas públicas y legislación en la materia de Planificación Laboral y Normas, tales como flexibilidad laboral, trabajadores no registrados y autónomos, importancia del pago de Monotributo (Obra Social), Seguridad Social, entre otros.

Elaborar proyectos de capacitación en materia laboral destinada a sectores de alta vulnerabilidad social y trabajar articuladamente con las unidades institucionales que intervengan en esas poblaciones.

Confección de "Guía sobre Salud Laboral: Conocé tus derechos como trabajador" "Trabajadores/as de casas particulares" y "Monotributo Social". Informe técnico sobre Violencia laboral.

Generar y conducir comisiones u observatorios de implementación de la carrera administrativa del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Efectividad de los derechos y garantías inherentes a la población de adultos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

mayores

Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Seguridad Social, de los programas que afectan a los adultos mayores y analizar las políticas públicas del Gobierno local y en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados que brindan cobertura a los Adultos Mayores residentes o en tránsito en esta Ciudad.

Convenio con ANSeS y creación de la Subdirección de Obras Sociales Pami y ANSeS dependiente de la Subsecretaría de Derechos Sociales

Facilitar la accesibilidad a los servicios, programas y prestaciones que se brindan a nivel local o nacional, orientadas a cubrir las necesidades físicas, psicológicas y sociales de los Adultos Mayores de la Ciudad.

Controlar el registro de establecimientos residenciales privados para Adultos Mayores que lleve la Ciudad y velar por el correcto funcionamiento de las Unidades de Geriatría de los hospitales públicos y la adecuada atención que se brinda a los adultos mayores en los Centros de Gestión y Participación Comunal.

Jornada anual de la Seguridad Social para las personas adultas de la ciudad. Fecha: 20 de septiembre "Día del jubilado".

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos de los jóvenes

Participación de los jóvenes en el Desarrollo de la Sociedad

Velar por el cumplimiento, por parte del Estado local, de la conformación del Consejo de la Juventud.

Pedido de informe: Consejo Federal de Educación.

Fomentar la creación y participación activa de las/os jóvenes en centros de

estudiantes, clubes barriales, cooperativas de trabajo, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, etc., para promover la formación ciudadana y la protección de derechos.

Encuentro con centros de estudiantes de colegios secundarios.

Establecer vínculos y agenda en común con el Observatorio de Jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires, la Subsecretaria de Juventud de la Nación, Juventud de la Pastoral Social, organizaciones sociales, organizaciones juveniles, centros barriales y jóvenes empresarios.

Bienestar y Seguridad Juvenil

Asesorar a las/os jóvenes sobre el Programa "Salí Seguro" del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e informar sobre sus derechos.

Desarrollar ámbitos interdisciplinarios que incentiven la participación juvenil en materia de salud sexual y reproductiva, violencia institucional y otros temas de interés sustantivo.

Informe Técnico sobre las preocupaciones de los jóvenes.

Seguridad en las Redes Sociales: Campaña "Conectate Seguro"(Dirección de Protección de Datos Personales).

Elaborar acuerdos con agencias estatales y organizaciones sociales, gremiales y políticas para poner a disposición de las/os jóvenes las herramientas en poder de esta Defensoría para su desarrollo profesional y personal. Programa de Promotores de Derechos (Ministerio de Trabajo de la Nación).

Promover investigaciones sobre la inserción en el mercado laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Mapas por comunas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Relevamiento de Centros de Estudiantes, clubes y principales espacios de concurrencia juvenil.

Construcción de agenda de los espectáculos masivos juveniles.

Voto Joven

Capacitación en derechos políticos a jóvenes de 16 a 24 años.

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Derechos al Deporte y la Recreación

Deporte inclusivo

Orientar y asesorar a las personas con discapacidad, en el ejercicio de sus derechos al deporte y la recreación.

Garantizar la accesibilidad de las sedes y las actividades donde se llevan a cabo los programas deportivos para personas con discapacidad en el marco de las colonias de vacaciones, velar por el derecho de los niños al deporte, el esparcimiento y la recreación, en ámbitos seguros, acorde a la legislación vigente.

Actuación "Parque Sarmiento". Recomendación "Club de Amigos".

Promover los núcleos deportivos en barrios vulnerables.

Velar por la erradicación de actitudes y cánticos xenófobos y racistas en los espectáculos públicos y deportivos.

"Campaña: Decile no a la discriminación en el fútbol".

Deporte seguro

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Implementar mecanismos efectivos de supervisión, control y evaluación de la infraestructura deportiva. Relevamientos de poliderportivos.

Instrumentar acciones que contribuyan a la solución de las problemáticas de los clubes barriales. Primer encuentro de clubes barriales en la Defensoría.

Fomentar procesos de recuperación de espacios públicos para la práctica de actividades deportivas y recreativas

Deporte de alto rendimiento

Abordar el desarrollo integral del deporte federado, los deportistas de representación nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de los programas y proyectos de alto rendimiento en la Ciudad.

Políticas orientadas a la promoción, defensa y protección de los Turistas

Promover el turismo accesible en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elaboración de la Guía de Turismo Accesible.

Asistir a los turistas en todas las Sedes de Atención que posee esta Defensoría: San Telmo, San Telmo II, La Boca, Cruceros, Recoleta, Palermo, Florida y Puerto Madero.

Difusión de la acción de la Defensoría en las fiestas de colectividades "Buenos Aires Celebra".

Generar informes técnicos sobre las problemáticas que presentan los turistas.

Cooperación técnica con otras Defensorías para la generación del ámbito dedicado a la protección de los turistas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 3.0.0 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Convenio con la Defensoría de General Pueyrredón.

Políticas orientadas a la formación y difusión de Derechos

Promover la concientización y difusión de Derechos y Garantías, a través del diseño de seminarios y jornadas de reflexión sobre las Problemáticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Taller de Prevención de Violencia y Formación de ciudadanía, Teatro en escuelas y charlas de difusión de derechos en organizaciones de la sociedad civil.

Convenio de cooperación para la capacitación y difusión: SUTERH, INCAA y SAGAI.

Referencia Legislativa: Continuación con el desarrollo del Portal Ciudad y Derechos y Porteño de Ley.

Protección de Datos Personales (Ley 1845) Asesoramiento y Atención Portal y Web.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
3						**Defensoria Del Pueblo**	**497.944.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**497.944.000**
3	**0**	**0**	**30**			**Defensoria Del Pueblo**	**497.944.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**497.944.000**
3	0	0	30	16		Defensa De Los Derechos	497.511.299	0	0	0	0	0	0	497.511.299
3	0	0	30	17		Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	432.701	0	0	0	0	0	0	432.701

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**0**	**0,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**385.544.000**	**77,43**
Remuneraciones al Personal	320.299.999	64,32
Gastos de Consumo	60.499.790	12,15
Transferencias Corrientes	4.744.211	0,95
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-385.544.000**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**112.400.000**	**22,57**
Inversión Real Directa	112.400.000	22,57
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**0**	**0,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**497.944.000**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	***-497.944.000***	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**497.944.000**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	***-497.944.000***	
XII) Contribuciones Figurativas	**497.944.000**	**100,00**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	***0***	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							IMPORTE
3						**Defensoria Del Pueblo**	**497.944.000**
3	**0**	**0**	**30**			**Defensoria Del Pueblo**	**497.944.000**
3	0	0	30	16		Defensa De Los Derechos	497.511.299
3	0	0	30	17		Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	432.701

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa N° 16.DEFENSA DE LOS DERECHOS

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN:

La defensa de los derechos de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el eje primordial del proyecto que presenta la Defensoría del Pueblo.

Es su misión la promoción, defensa y protección de los derechos:

* sociales

* políticos y ciudadanos

* humanos

* urbanos y ambientales

* al trabajo

* de los jóvenes

* al deporte y recreación

* de los turistas

* a la formación y difusión de derechos.

Esta estructura de promoción, defensa y protección de los derechos tiene su base en los Capítulos de Políticas Especiales (Título Segundo) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el fin de llevar esta defensa a cabo, es que se plantean objetivos institucionales como llevar a la Defensoría más cerca de los ciudadanos abriendo nuevas sedes, propiciar el uso de las herramientas jurídicas de protección de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa N° 16.DEFENSA DE LOS DERECHOS

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
DESCRIPCIÓN:
derechos para lo cual se conformó un equipo jurídico propio, promover la concientización y difusión de los Derechos y Garantías, aumentar la participación activa en las comisiones parlamentarias, potenciar el trabajo y la calidad del compromiso institucional aprovechando y fortaleciendo el desarrollo de herramientas informáticas que permitan un mejor acceso a la difusión de los derechos, informes, etc. y procesar, sistematizar y clasificar las quejas de los ciudadanos, lo que permitirá realizar informes estadísticos y una mejor resolución de las mismas.

Programa: 16 DEFENSA DE LOS DERECHOS

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO
Jurisdicción: 3.DEFENSORIA DEL PUEBLO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**320.299.999**
Personal permanente	298.751.031
Personal temporario	17.108.718
Asignaciones familiares	1.707.892
Asistencia social al personal	59.123
Contratos por Tiempo Determinado	2.673.235
Bienes de consumo	**5.870.492**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	832.448
Textiles y vestuario	518.299
Pulpa,papel, cartón y sus productos	886.327
Productos químicos, combustibles y lubricantes	308.517
Productos de minerales no metálicos	44.498
Productos metálicos	56.813
Otros bienes de consumo	3.223.590
Servicios no personales	**54.221.645**
Servicios básicos	1.533.301
Alquileres y derechos	3.867.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	95.407
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.513.298
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.624.959
Publicidad y propaganda	2.402.495
Pasajes, viáticos y movilidad	1.426.934
Impuestos, derechos, tasas y juicios	273.083
Otros servicios	20.484.518
Bienes de uso	**112.374.952**
Bienes preexistentes	110.000.000
Maquinaria y equipo	2.248.758
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	28.407
Activos intangibles	97.787
Transferencias	**4.744.211**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.744.211
TOTAL	**497.511.299**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa N° 17.REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
DESCRIPCIÓN:
Tratamiento de datos personales referidos a personas físicas o de existencia ideal, asentados o destinados a ser asentados en archivos, registros, bases o bancos de datos del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de garantizar el derecho al honor, a la intimidad y a la autodeterminación informativa, de conformidad a lo establecido por el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Cuando los datos se refieran a información pública y no a datos personales será de aplicación la Ley 104 de la Ciudad de Buenos Aires.

Programa: 17 REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO
Jurisdicción: 3.DEFENSORIA DEL PUEBLO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**91.891**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	71.142
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.749
Servicios no personales	**315.762**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	315.762
Bienes de uso	**25.048**
Maquinaria y equipo	25.048
TOTAL	**432.701**